

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**ALPEDRETE**

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 28 de abril, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de ventanas de aluminio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención documentación en el “perfil del contratante”: <https://carpeta.alpedrete.es>
 - d) Número de expediente: Exp 10/2017.
 - e) Correo Electrónico: secretaria.local@alpedrete.es
 - f) Teléfono: 918 572 190.
 - g) Fax: 918 571 673.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: suministro.
 - b) Descripción: suministro e instalación de ventanas de aluminio.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: único criterio de adjudicación el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 105.000 euros. Importe total: 127.050 euros.
5. Garantías exigidas: definitiva (5 por 100) del precio de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse mediante la aportación del siguiente documento: Cifra anual de negocios como empresa suministradora e instaladora de carpintería de aluminio, referido a los tres últimos años por importe de 105.000 euros/año.
 - b) En los contratos de suministro, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta su eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por el medio siguiente: Relación de trabajos similares efectuados durante los últimos cinco años, en el ámbito de una empresa suministradora e instaladora de carpintería de aluminio, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Se acreditará mediante copia de los contratos o certificados de la entidad.
7. Presentación de ofertas: quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
8. Apertura de ofertas: la Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las nueve horas.
9. Gastos de publicidad. A cargo del adjudicatario hasta un máximo de 2.000 euros.

En Alpedrete, a 4 de mayo de 2017.—El alcalde, Carlos García-Gelabert Pérez.

(01/15.116/17)

